

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 86

Martes 15 de abril de 1969

(Franqueo concertado 47/3) · Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Antonio Sánchez Gómez, representado por doña María del Carmen Alonso Pachón, vecina de Valladolid, calle Duque de la Victoria 3, oficina «PROAGRO», solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de 31,40 litros por segundo de aguas del río Arlanza, en término municipal de Peral de Arlanza (Burgos), con destino a riegos por aspersión, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta una galería de captación que termina en un pozo de sección rectangular de 1,00 por 1,00 metros, donde se instala la tubería de aspiración. Sobre este pozo se construirá la casa de máquinas, donde se alojarán los grupos electrobombas. El agua se impulsa a través de tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro y una longitud de 318 metros, como ramal principal, saliendo de esta tubería varios ramales a través de toda la finca con sus corres-

pondientes arquetas y bocas de riego, donde se enchufarán los equipos móviles de aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se contideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro número 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 25 de marzo de 1969.  
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

1.373—1.225

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y De-

creto 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Expe. N. I.-20.029.

Presupuesto: 501.480 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV. de 2.112 metros de longitud en Zaratán y centro de transformación de 100 KVA, a fin de mejorar el servicio en citada localidad.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Expe. N. I.-20.056.

Presupuesto: 131.514,40 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV. de 369 metros de longitud en Boecillo y centro de transformación de 25 KVA., para servicio en la citada localidad.

Solicita: Autorización administrativa.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Expe. N. I.-20.057.

Presupuesto: 110.163,70 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV. de 49 metros en Cistérniga y centro de transformación de 50 KVA., para mejorar el servicio en citada localidad.

Solicita: Autorización administrativa.

Cuántas personas o entidades pueden considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcallees número 1, y en el plazo de treinta días cuantos escritos consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de enero de 1969.  
El delegado provincial, José Muñoz Repiso. 113—1.226

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: Electra Popular Vallisoletana, S. A., Exp. N. 1-20.194 T-60.

Inversión: 1.939.447,80 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea aérea, trifásica a 13,2 KV. de 11.690 metros de longitud, desde Mayorga de Campos hasta el límite del término municipal de Monasterio de Vega con Melgar de Abajo.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso. Se incluye a continuación relación de propietarios afectados.

Cuántas personas o entidades pudieran considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar, en estas Oficinas, calle Alcallees, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de marzo de 1969.—  
El delegado provincial, José Muñoz Repiso.

Proyecto de líneas eléctricas de penetración a 13,2 KV. en su primera fase, de Mayorga de Campos a Monasterio de Vega

#### RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE MAYORGA DE CAMPOS

Número, nombres, residencia, pago y observaciones

1. Fidel Moncada, Mayorga, Cantarranas, labor.
2. Herederos de Moratinos, Mayorga, id., id.
3. Distribución de energía eléctrica, id., id., línea a 13,2 KV.
4. Municipio, id., id., Camino de S. Toribio.
- 5-5. Toribio Palmero, id., idem, labor.
6. Cástor Maroto, id., id., id.

7. Alejandro Fernández, idem, idem, id.
8. Ciriaco Pastor, id., id., id.
- 9-9'. Distribuidor E. Eléctrica, idem, id., líneas a 13,2 KV.
10. Carlos Valencia, id., idem, labor.
11. Félix Rial, id., id., id.
12. Celestina Riol, id., id., id.
13. Aljeandro Riol, id., id., id.
14. Jesús Maniega, id., id., id.
15. Nicolás Moncada, id., El Pradillo, id.
- 15-a. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, id., línea telefónica.
16. Nilo Valencia, Mayorga, El Pradillo, labor.
17. Municipio, id., id., Camino Saelices.
18. Mariano de la Huerta, idem, idem, labor.
19. Toribio Palmero, id., id., id.
20. Toribio del Amo, id., id., id.
21. Luciana Valencia, id., idem, idem.
- 22-22'. Juan Marcos, id., id., id.
23. Deogracias Santervás, idem, idem, id.
24. Antonio Merino, id., id., id.
25. Ciriaco Pastor, id., id., id.
26. Toribio Santos, id., id., id.
27. Asunción y Ana Carrera, idem, id., id.
28. Agustín Borbujo, id., idem, idem.
29. Basilio Calderón, id., id., id.
30. María Riol Fernández, idem, idem, id.
31. Antonio Merino, id., id., id.
32. Maura de Fuente, id., idem, idem.
33. María Cruz Rodríguez, idem, idem, id.
34. Felipe Sánchez, id., Vega Arriba, id.
35. Lucio Melgar, id., id., id.
36. Cástor Melgar, id., id., id.
37. Plácida Fernández, idem, idem, id.
- 37-a. Comisaría de Aguas, Arroyo de Valdefuertes.
38. Emilio Riol, Mayorga, Vega Arriba, labor.
39. Angel Fernández, id., idem, idem.
40. Mauro y Francisco Pérez, idem, id., id.
41. Purificación la Fuente, idem, idem, id.
42. Alfredo Torres, id., id., id.
43. Isaac Villacé, id., Los Zajones, id.
44. Jesusa González, id., id., id.
45. Maximiliano González, idem, idem, id.
46. Luis Alonso, id., id., id.
47. Emiliano González, idem, idem, id.
48. Nicolás Moncada, id., idem, idem.
49. Luis Alonso, id., id., id.
50. Vicente Rodríguez, idem, idem, id.

51. Laura Fernández, id., idem, idem.
52. Herederos Alejandro Chamorro, id., id., id.
53. Toribio Palmero, id., idem, idem.
54. Félix Riol, id., id., id.
55. Filomena Rodríguez, idem, idem, id.
56. Leoncio Rodríguez, idem, idem, id.
57. Filomena del Amo, idem, idem, id.
58. Toribio Palmero, id., idem, idem.
59. Alfredo Torres, id., id., id.
60. El mismo, id., id., id.
61. Juan Francisco Crespo, idem, id., id.
62. Asunción y Ana Carrera, idem, id., id.
63. Alfredo Torres, id., id., id.
64. Auria García, id., id., id.
65. Arcio Riol, id., id., id.
66. Herederos Avelino Martínez, id., id., id.
67. Emilio Riol, id., id., id.
68. Basilio Calderón, id., idem, idem.
69. Julia Arias, id., Las Cascajeras, id.
70. María Melero, id., id., id.
71. Dionisio Pastrana, id., idem, idem.
72. Fermina Giganto, id., idem, idem.
73. Inocencio Crespo, id., idem, idem.
74. María Fernández del Pozo, idem, id., id.
75. Pedro Ares, id., id., id.
76. Florentino Arenillas, idem, idem, id.
77. Valentina Viuda, id., id., id.
78. Juan Marcos, id., id., id.
79. Santiago Trigueros, idem, idem, id.
80. Nicolás Moncada, id., idem, idem.
81. Juan Torbado, id., id., id.
82. Maura González, id., idem, idem.
83. Cástor Maroto, id., id., id.
84. Elena Fernández, id., idem, idem.
85. Bernardo Melgar, idem, La Redonda, id.
86. Carmen Valencia, id., idem, idem.
87. Nicolás Moncada, id., idem, idem.
- 88-88'. Cástor Maroto, id., idem, idem.
89. Asunción Amigo, id., idem, idem.
- 90-90'. Nicolás Moncada, idem, Sauquera, prados.
91. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, id., nuevo cauce del río Cea.
92. Isidoro Ruiz, Mayorga, Sauquera, labor.

93. Guillermo Ares, íd., íd., íd.  
 94. Alejandro Romero, ídem, ídem, huerto.  
 95. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, íd., antiguo cauce río Cea.  
 96. Crescencio Morate, Mayor-ga, Los Corros, labor.  
 97. Arecio Riol, íd., íd., íd.  
 98. Herederos de Lorenzo Garrido, íd., íd., íd.  
 99. Julián Paniagua, íd., ídem, ídem.  
 100. Juan Torbado, íd., ídem, ídem.  
 101. Marcela Herrero, íd., ídem, ídem.  
 102. Juliana López, Saelices, ídem, íd.  
 103. Manuel Pascual, íd., ídem, ídem.  
 104. Julián Paniagua, íd., ídem, ídem.  
 105. Mateo de la Viuda, ídem, Vega Abajo, íd.  
 106. Cándido Castañón, ídem, ídem, íd.  
 107. Justa Pisonero, íd., ídem, ídem.  
 108. Bautista Pisonero, ídem, ídem, íd.  
 109. Herminio Miguélez, ídem, ídem, íd.  
 110. Romualdo Marcos, ídem, ídem, íd.  
 111. Norberta Crespo, íd., ídem, ídem.  
 112. Benito Redondo, íd., ídem, ídem.  
 113. Javiera Barbero, íd., ídem, ídem.  
 114. Honorato Corona, íd., ídem, ídem.  
 115. Benita Ramos y otros, ídem, íd., íd.  
 116. Los mismos, íd., íd., íd.  
 117. Mariano Huerta, íd., ídem, ídem.  
 118. Socorro López, íd., ídem, ídem.  
 119. Juan Marcos, íd., íd., íd.  
 120. Catalina Pascual, íd., ídem, ídem.  
 121. María Soledad Espinel, ídem, íd., íd.  
 122. Telesforo del Amo, ídem, ídem, íd.  
 123. Angela del Amo, íd., ídem, ídem.  
 124. Romualdo Marcos, ídem, ídem, íd.  
 125. María Dolores Valverde, ídem, íd., íd.  
 126. Simplicio Moro, íd., íd., íd.  
 127. Santiago Marcos, íd., Huerta Grande, íd.  
 128. Visitación Espinel, ídem, ídem, íd.  
 129. Saturnina del Pozo, ídem, ídem, íd.  
 130. Félix Crespo, íd., íd., íd.  
 131. Rufino Redondo, íd., ídem, ídem.  
 132. Gaspar del Pozo, íd., ídem, ídem.  
 133. Isabel del Pozo, íd., ídem, ídem.  
 134. Virgilio Ramos, íd., ídem, ídem.  
 135. Francisco Ramos, íd., ídem, ídem.  
 136. Concepción del Pozo, ídem, ídem, íd.  
 137. Demetrio Crespo, íd., ídem, ídem.  
 138. Lucía del Pozo, íd., ídem, ídem.  
 139. Santiago Crespo, íd., ídem, ídem.  
 140. Epifanio Crespo, íd., ídem, ídem.  
 141. Vicente del Pozo, íd., ídem, ídem.  
 142. Ministerio de Obras Públicas, Valladolid, íd., Carretera Villalón-Albires.  
 143. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, íd., línea telefónica.  
 144. Herederos de Crespo Cedrún, Saelices, íd., labor.  
 145. Desconocido, íd., Requejo, desagüe del molino.  
 146. Municipio, íd., íd., perdido.  
 147. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, íd., Río Cea.  
 148. Municipio, Saelices, La Nova, perdido.  
 149. Dirección General de Ganadería, Madrid, íd., apartado de ganado.  
 150. Herederos de Crespo Cedrún, Saelices, íd., labor.  
 151. Demetrio Crespo, íd., ídem, ídem.  
 152. Flumencio del Amo, ídem, ídem, íd.  
 153. Honorato Corona, íd., ídem, ídem.  
 154. Herederos de José María Marcos, íd., íd., íd.  
 155. Demetrio Crespo, íd., ídem, ídem.  
 156. El mismo, íd., íd., íd.  
 157. Crescencio González, ídem, ídem, íd.  
 158. Benita Ramos, íd., íd., íd.  
 159. Tomás López, íd., íd., íd.  
 160. El mismo, íd., íd., íd.  
 161. Jacinto Pascual, íd., ídem, ídem.  
 162. Bonifacio de la Viuda, Saelices, íd., íd.  
 163. Herederos de Crespo Cedrún, íd., íd., íd.  
 164. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, íd., Río Cea.  
 165. Municipio, Saelices, ídem, pradera.  
 166. Modesta Moro, íd., Requejo, huerta.  
 167. Marcela Ramos, íd., ídem, ídem.  
 168. Teófila Pisonero, íd., íd., íd.  
 169. Benita Ramos, íd., íd., íd.  
 170. Pedro Marcos, íd., íd., íd.  
 171. Rosina del Pozo, íd., ídem, ídem.  
 172. Dorotea Marcos, íd., ídem, ídem.  
 173. Petronila Pascual, Saelices, ídem, íd.  
 174. Municipio, íd., ídem, pradera.  
 175. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, íd., Río Cea.  
 176. Emilio del Amo, Saelices, Camino Monasterio, labor.  
 177. Isidoro Espinel, íd., ídem, ídem.  
 178. Josefa Ramos, íd., íd., íd.  
 179. José Ramos, íd., íd., íd.  
 180. Miguel Ramos, íd., ídem, ídem.  
 181. Tomás Espinel, íd., Senda la Cruz, íd.  
 182. Pilar Marcos, íd., íd., íd.  
 183. Benigno Redondo, ídem, ídem, íd.  
 TERMINO MUNICIPAL DE MONASTERIO DE VEGA  
 184. Desconocido, Saelices, Senda la Cruz, labor.  
 185. Tomás, íd., íd., íd.  
 186. Gerardo Cuadrillero, ídem, ídem, íd.  
 187. Herederos Manuel Gago, Monasterio, íd., íd.  
 188. Maximino Pérez, íd., Los Lavaderos, íd.  
 189. José Morate, íd., íd., línea a 13,2 KV.  
 190. Manuel Gago, íd., ídem, huerto.  
 191. Efigenio Gago, íd., íd., íd.  
 192. El mismo, íd., íd., labor.  
 193. Nicanor Pérez, íd., ídem, labor.  
 194. Manuel Gago, íd., íd., íd.  
 195. Daniel Alonso, íd., ídem, huerta.  
 196. Manuel Gago, íd., íd., íd.  
 197. José Gago, íd., íd., íd.  
 198. José Morate, íd., íd., perdido.  
 199. Presa del Molino, íd., ídem, canal.  
 200. Municipio, íd., Vega Arriba, chopera.  
 201. José Morate, íd., íd., regadío y varios.  
 202. Presa del Molino, íd., ídem, canal.  
 Valladolid, noviembre de 1968.—  
 El ingeniero autor del proyecto,  
 Ramón Mendizábal.

I.175—1.227

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****BOCIGAS**

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días,

a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Rectificación del padrón de habitantes, realizada con arreglo al 31 de diciembre de 1968.

2.º Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, en el año 1969.

3.º Padrón de arbitrios sobre riqueza urbana 1969.

4.º Padrón de arbitrios sobre riqueza rústica 1969.

Bocigas, 5 de abril de 1969.—El alcalde, Juan Manuel Ramos.

1.557—1.228

#### BOCIGAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como correspondía, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bocigas, 5 de abril de 1969.—El alcalde, Juan Manuel Ramos.

1.557—1.229

#### CASTROBOL

Para su examen y reclamaciones, si procede, y por un plazo de diez días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios, para 1969, siguientes:

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, impuesto sobre circulación de vehículos, sobre velocípedos, tasas de rodaje, desagüe de canalones y tránsito de animales y arbitrio sobre tenencia de perros.

Castrobol, 7 de abril de 1969.—El alcalde, Justino Redondo.

1.552—1.230

#### FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario número 1 de 1969, para las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Pepe Zorita, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

1.542—1.231

#### FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de habilitación de crédito, con destino al presupuesto extraordinario número 1 de 1969 y obras de pavimentación y saneamiento de la calle Pepe Zorita, con cargo a la existencia en Caja en 31 de diciembre de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

1.543—1.232

#### ISCAR

*Concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de encargado de Policía Urbana*

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó proveer, en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, una plaza de "Encargado de Policía Urbana"; Grupo: Subalternos; Servicio de limpieza de vías públicas, dotada con el sueldo base anual de 10.000 pesetas, retribución complementaria de 13.000, dos mensualidades extraordinarias sobre dichos haberes con motivo del 18 de Julio y Navidad, una remuneración transitoria del 60 por 100 sobre el sueldo consolidado hasta tanto entre en vigor la nueva Ley de remuneraciones de los funcionarios locales y los demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles varones que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y estén comprendidos en la edad de veintinueve a cuarenta y cinco años, de cuyo límite máximo quedarán dispensados quienes acrediten servicios eventuales o temporeros a la Corporación en el tiempo que excedan de dicho tope.

El examen de aptitud a que se someterán los aspirantes consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

1) Lectura de un párrafo de cualquier texto en idioma castellano.

2) Escritura al dictado durante cinco minutos.

3) Examen oral durante quince minutos sobre conocimientos elementales de los servicios de limpieza viaria, abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

El Tribunal calificador del concurso estará constituido por el señor alcalde, como presidente, y en concepto de vocales, por un concejal y un funcionario administrativo designados por el Ayuntamiento, actuando de secretario un funcionario administrativo. Podrá formar parte del mismo, el representante de la Dirección General de Administración Local que designe el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Los ejercicios tendrán lugar, en la Casa Consistorial, en el día y hora que se anunciará al efecto, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria.

Terminada la práctica de los ejercicios el Tribunal publicará, inmediatamente, las calificaciones, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará los nombramientos en el plazo máximo de un mes.

Dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, los aspirantes incluidos en la misma vendrán obligados, bajo las prevenciones y responsabilidades que se consignan en las bases del concurso, a presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de la residencia del interesado o puesto de la Guardia Civil.

d) Certificado de antecedentes penales.

e) Certificado médico de no padecer defecto físico ni enfermedad que le incapacite para el trabajo.

Los aspirantes presentarán sus instancias, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado, e ingresarán, en la Caja Municipal, cien pesetas por derechos de examen.

Las Bases del concurso vinculan a la Administración municipal, al Tribunal calificador y a los aspirantes. El texto íntegro de las mismas, puede ser examinado libremente por quienes lo deseen, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y pueden ser impugnadas por los interesados, así como la convocatoria,

mediante recurso de reposición ante la Corporación municipal, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 3 del Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957).

Iscar, 5 de abril de 1969.—El alcalde, Jesús Herrero.

1.541—1.233

#### LAGUNA DE DUERO

Por el presente se hace saber que durante los días 25 y 26 del actual mes y horas de nueve a trece, se llevará a efecto en esta Casa Consistorial y en la oficina destinada, la cobranza de los arbitrios municipales correspondientes al primer semestre del presente año de 1969, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Estatuto de Recaudación vigente.

Esta cobranza continuará en período voluntario hasta el día 15 de mayo en la recaudación municipal sita en la calle Queipo de Llano, número 17, 2.º, Valladolid; los que no abonen sus recibos incurrirán en el recargo correspondiente a partir de la fecha expresada.

Laguna de Duero, 1 de abril de 1969.—El alcalde, Pedro González.

1.533—1.234

#### MARZALES

Durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público los padrones de arbitrios y tasas del año 1969, que a continuación se indican:

Arbitrio riqueza rústica.

Arbitrio riqueza urbana.

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasas desagüe de canalones.

Tasas tránsito de ganados.

Tasas entrada de carruajes.

Tasas de rodaje de vehículos.

Arbitrio sobre perros.

Marzales, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Fernando Salgado.

1.553—1.235

#### MEDINA DEL CAMPO

El próximo día 30 de abril actual, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de las basuras existentes en el Mercado de Ganado Lanar, bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas.

La admisión de plicas finalizará el día anterior a la apertura de pliegos, a las trece horas.

Medina del Campo, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

1.540—1.236

#### OLMOS DE PEÑAFIEL

A efectos de reclamaciones, se exponen al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, los siguientes documentos cobratorios, para 1969:

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, impuesto sobre circulación de vehículos, sobre velocípedos, tasa de rodaje, de desagüe de canalones y tránsito de animales.

Olmos de Peñafiel, 5 de abril de 1969.—El alcalde, José Rodríguez.

1.554—1.237

#### PEDROSA DEL REY

Durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría, los padrones para la exacción de los arbitrios y tasas municipales, del año 1969, que a continuación se indican:

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Arbitrio sobre la riqueza rústica.

Prestación personal y de transporte.

Impuesto de circulación de vehículos.

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasas de Cementerio.

Tasas desagüe de canalones.

Tasas de rodaje de vehículos.

Tasas por tránsito de ganados.

Arbitrio sobre perros.

Pedrosa del Rey, 7 de abril de 1969.—El alcalde, Aurelio Fernández.

1.535—1.238

#### PEÑAFIOR DE HORNIIJA

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al que aparece inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y los diez siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de las hierbas de las praderas de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente de cerrarse el plazo de su presentación a las once de su mañana y previo anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peñafior de Horniija, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Nestorio Sánchez.

1.551—1.239

#### PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, a las horas que después se dirán, del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, la primera subasta de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

A las diez horas:

Monte "Arenas", cuartel-D, 2.988 pinos de aclareo puestos en cargadero, con 80 metros cúbicos de madera y 134 metros cúbicos de leña gruesa, en la tasación de 83.885 pesetas.

A las once horas:

Monte "Llanillos-Parrilla", cuartel-A, 966 pinos de aclareo puestos en cargadero, con 43 metros cúbicos de fuste leñosos, en la tasación de 11.201,50 pesetas.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en estas subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta, a la hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para aquellos a quienes interese ser revisados.

Caso de quedar desiertas estas subastas, tendrán lugar las siguientes el primer día hábil transcurridos diez, también hábiles.

Portillo, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Mario Acebes.

1.538—1.240

#### SAN ROMAN DE HORNIIJA

Se hallan expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el tiempo que se indica, los documentos cobratorios, para 1969, siguientes:

Arbitrio sobre rústica y urbana, diez días.

Arbitrio impuesto sobre vehículos de motor mecánico, quince días.

San Román de Horniija, 8 de abril de 1969.—El alcalde, Laurentino Asensio.

1.539—1.241

#### VILLABRAGIMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de su examen y reclamación, los siguientes docu-

mentos cobratorios, para el año de 1969.

Padrón arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón arbitrio municipal sobre urbana.

Padrón tasa por tránsito de animales.

Padrón arbitrio sobre perros.

Padrón arbitrio sobre bicicletas.

Villabragima, 8 de abril de 1969.  
El alcalde (ilegible).

I.550—1.242

### VILLABRAGIMA

En este Ayuntamiento, se halla depositada una motocicleta, marca "Bultaco", matrícula VA-22.849, la cual ha sido entregada por la fuerza de la Guardia Civil del puesto de Villabragima. El que acredite ser su dueño podrá recogerla en este Ayuntamiento.

Villabragima, 7 de abril de 1969.  
El alcalde (ilegible).

I.544—1.243

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 65-68, por imprudencia temeraria, contra José María Carrio Curiel, por la exacción por la vía de apremio el importe de la tasación de costas, en providencia de esta fecha, he acordado sacar en pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado. La subasta se celebra por segunda vez.

#### Bienes embargados

Una motocicleta, marca Vespa, matrícula VA-37.157, de color rojo y azul. La cual ha sido tasada pericialmente en doce mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día ocho del próximo mes de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> Por ser segunda subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento

del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para esta subasta.

4.<sup>a</sup> La motocicleta embargada se encuentra depositada en poder de su propietario, que tiene su domicilio en esta capital, calle Juan Mambrilla, número 14.

Dado en Valladolid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

I.534—1.244

### MEDINA DE RIOSECO

#### EDICTO

Por el presente edicto, se anuncia la muerte sin testar de la causante doña Esperanza Mucientes Tovar, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Villalba de los Alcores, donde falleció el día catorce de octubre de 1968, y se hace saber que a instancia de Juan-Bautista Mucientes Tovar, de 57 años de edad, casado, farmacéutico y vecino de dicha localidad, hermano de doble vínculo de la causante, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de la misma, en el que suplica se le declare único y universal heredero, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a reclamarlo, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Medina de Rioseco, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible).

I.596—1.245

### Juzgados municipales

#### NAVA DEL REY

Don Francisco Martínez Armada, secretario del Juzgado Comarcal de Nava del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el número 6/69, contra Manuel Carreira, de nacionalidad portuguesa, y vecino en la actualidad de Societe Carreira Cia. 5 rue des Sapins, 94 Maisons Alfort (Francia), por daños ocasionados en accidente de circulación a la Dirección General de la Renfe y en el paso a nivel de la estación férrea

de Pollos, situado en la carretera número 620 Burgos-Portugal, kilómetro 165/200, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Nava del Rey, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Arturo García Sánchez, juez comarcal de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como denunciante, don Luis Rodríguez Díaz, factor de la estación férrea de Pollos, acompañado por el procurador don José Sánchez Martín, que actúa en nombre y representación de la Renfe, hallándose presente el Ministerio Fiscal y sin que haya comparecido el denunciante, pese a estar citado en debida y legal forma; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Manuel Carreira al pago de la multa de quinientas pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, a que indemnice a la Renfe en la cantidad de seis mil seiscientos veintiuna pesetas con quince céntimos, condenándole asimismo al pago de las costas del presente juicio y subsidiariamente a la pena de dos días de arresto menor de no hacer efectiva la multa.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al precitado condenado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo y sello, con el V.º B.º del señor juez, en Nava del Rey, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Francisco Martínez Armada.—Visto bueno, el juez comarcal, Arturo García Sánchez.

I.283—1.246

## ANUNCIOS OFICIALES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN MIGUEL DEL PINO

Confeccionado que ha sido el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de las cargas generales de esta Hermandad, correspondiente al actual ejercicio de 1969, queda de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de altas, bajas y toda clase de reclamaciones.

San Miguel del Pino, 10 de abril de 1969.—El jefe de la Hermandad (ilegible).

I.545—1.247